

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°: 04/2024

Fecha y hora de celebración

10 de julio de 2024 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

SALA DE JUNTAS DE EMVISMESA

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. HASSAN DRISS BOUYEMAA

VOCALES:

Dña. ROSA MARIA GODINO FIGUERAS

D. HAMADI MOHAMED-CHEJ MOHAMED-LAMIN

D.FRANCISCO JAVIER MATEO FIGUEROA

Dña. MARIA JOSE LENFERDING MACAYO

Dña. SENDY RAMCHAND CHANSHANDAS

INTERVENTOR:

D.ENRIQUE JAVIER DIEZ ARCAS

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa: 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”, mediante procedimiento ordinario abierto y pluralidad de criterios.

Se Expone:

1.- Apertura y calificación administrativa (SOBRE A): 006-2024 - Contrato de servicios denominado: “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica”.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 45273811J Jesús Pérez Abogados Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 20:24:28

NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 22:27:52

NIF: 78972414M TAMARA TESOURO VIVAR Fecha de presentación: 03 de julio de 2024 a las 20:51:37

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 45273811J JESÚS PÉREZ ABOGADOS
NIF: 45288003Z SALOMON SERFATY BITTAN

Al licitador JESÚS PÉREZ ABOGADOS, se le comunica que, hasta las 23:59 horas del tercer día hábil a partir de la petición, debe presentar mediante la plataforma, la siguiente documentación para subsanar:

- Justificante del depósito de la garantía provisional (Apartado 7 del anexo I del PCAP)
- Declaración de la renta de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 (Apartado 12.1 del anexo I del PCAP)
- Acreditación de la solvencia técnica. (Apartado 12.2 del anexo I del PCAP)
- Acreditación de disponer de un despacho abierto en Melilla. (Apartado 10 del anexo I del PCAP)

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: 78972414M TAMARA TESOIRO VIVAR

Motivos:

- No haber acreditado la solvencia económica conforme al apartado 12.1 del anexo I del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente, en Melilla, a 11 de julio de 2024.



Dña. Mª INMACULADA DEL CAMPO SEDANO
SECRETARIA



D.HASSAN DRISS BOUYEMAA
PRESIDENTE